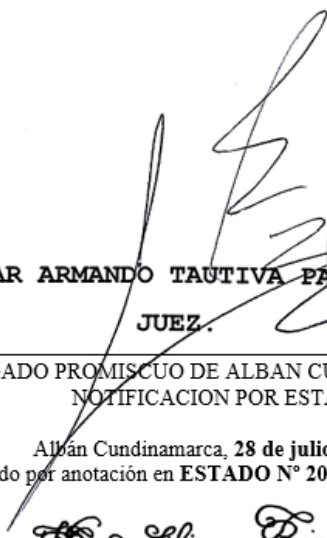


Proceso Ejecutivo Radicado: 2018-0073	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintisiete (27) de julio de 2020

De acuerdo con la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, por Secretaria ofíciase a las entidades Experian Colombia S.A. y Transunion Colombia S.A. con el fin de que relacionan los productos financieros que posee la demandada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, 28 de julio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 20 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria